PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN NUESTRO PAÍS LA OFICINA BILATERAL DE SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA MÉRIDA.

La que suscribe, **MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ**, Senadora de la República por el Estado de Chiapas e integrante del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo para poner en marcha la Iniciativa Mérida se firmó el 3 de diciembre de 2008, por parte de los gobiernos de México y los Estados Unidos de América. Dicho acuerdo representa un intento entre ambas naciones para acrecentar la cooperación en materia de seguridad.

La Iniciativa Mérida considera los siguientes objetivos y medidas que intentan impulsar el combate al tráfico de enervantes y el flujo de armas a lo largo de la frontera:

- 1. Reforzar las actividades de persecución interna en México.
- 2. Reforzar las actividades de persecución interna en Estados Unidos.
- 3. Ampliar la cooperación bilateral y regional que se ocupa de la delincuencia trasnacional.

El acuerdo busca que el manejo de la frontera entre México y los Estados Unidos de America sea una responsabilidad compartida. En este sentido, se busca una lucha común en contra del crimen organizado. Su objetivo es incrementar la comunicación e intercambio de información a todos los niveles con el objetivo de continuar con la transformación de la frontera entre ambas naciones para lograr mayor seguridad.

De esta manera, se busca aumentar al máximo la eficacia de los esfuerzos en la lucha contra las organizaciones delictivas para disminuir el tráfico de drogas, el tráfico de armas, el tráfico ilícito de las actividades financieras y monetarias, el contrabando y el tráfico de seres humanos.

La idea concebida en la Iniciativa Mérida procura que México fortalezca su capacidad operativa para combatir con más eficacia el narcotráfico y la delincuencia organizada.

De igual forma, el gobierno de los Estados Unidos de América busca cuidar su seguridad interna intensificando sus esfuerzos para abordar todos los aspectos del tráfico ilícito de drogas y de armas hacia México.

Es así que se busca aumentar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información, con el propósito de luchar contra las organizaciones criminales en ambos lados de la frontera.

Asimismo, la Iniciativa Mérida contempla aumentar la capacidad operacional de los organismos e instituciones de México, con la transferencia de equipos y recursos técnicos por parte de nuestro vecino del norte.

Esta iniciativa considera la entrega de apoyos a México tales como: equipo de inspección, escáneres de iones y unidades caninas para las aduanas, los cuales serán utilizados por la policía federal y los militares; su misión será impedir el intercambio de drogas, armas y dinero en efectivo en la frontera norte de nuestro país.

Asimismo, se contempla la entrega de tecnologías para mejorar la seguridad de las comunicaciones y sistemas de apoyo en la recopilación de información. Asesoramiento técnico y capacitación para fortalecer las instituciones de justicia, exámenes de confianza para las fuerzas policíacas, software para reforzar las investigaciones, el establecimiento de programas de protección de testigos y la entrega de helicópteros y aviones de vigilancia para apoyar las actividades de comunicación y la rápida respuesta operacional de los organismos encargados de perseguir el delito y hacer cumplir la ley en México.

Por su parte, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano ha negado en reiteradas ocasiones que la Iniciativa Mérida no contempla algún tipo de mecanismo que conlleve algún financiamiento económico por parte del gobierno estadounidense, así como apoyo militar o asesoramiento técnico, pero aceptó que nuestro país presentó ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, un programa de combate al crimen organizado.

Recordemos que tras el anuncio sobre la Iniciativa Mérida realizado por el Presidente Felipe Calderón y George W. Bush el día 22 de octubre de 2007, el Senado de la República citó a comparecer a la titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, con la finalidad de explicar el contenido de la iniciativa y su impacto en México. En esa reunión, Patricia Espinosa Cantellano mencionó que no se trataba de un tratado y, que por tanto, la iniciativa Mérida no debía ser sometida a la aprobación del Senado ni de un acuerdo interinstitucional como lo define nuestra Ley de Celebración de Tratados, pero aceptó que se trataba de un programa de cooperación que surgió a partir de un acuerdo político entre ambos gobiernos que no vulnera la soberanía nacional y que se rige bajo el concepto de responsabilidad compartida.

Con ello, el Gobierno Federal ha mantenido una posición en el sentido de que la Iniciativa Mérida es una expresión de colaboración del gobierno estadounidense con su socio mexicano, sin ningún costo, condicionamiento o cualquier tipo de injerencia.

Sin embargo, y a pesar de lo que han dicho las autoridades en México, sabemos también que el apoyo que autorizará el Congreso norteamericano depende única y exclusivamente de los estadounidenses, quienes lo condicionarán, en el momento en que los apoyos se entreguen al Gobierno mexicano, por lo que es necesario conocer cuales serán los requerimientos finales que se establecerán para que los apoyos sean autorizados

Recordemos que la Iniciativa Mérida es un programa de cooperación a través del cual **Washington** aportará 1,400 millones de dólares en equipo y capacitación para la lucha contra el narcotráfico en territorio mexicano.

Sin embargo, todo parece indicar que la Iniciativa Mérida está resultando más costosa en términos de soberanía que en relación a su aportación real al combate al crimen organizado. Los 1,400 millones de dólares que representa en apoyos directos, diferidos en tres años, son apenas una mínima parte del presupuesto de seguridad pública del próximo año, y un cinco por ciento de las ganancias anuales del crimen organizado, en cambio los condicionamientos y concesiones en materia de seguridad nacional, reformas judiciales y autonomía militar podrían ser mayores que los beneficios.

En este sentido, el margen de acción por parte del Gobierno mexicano es muy estrecho ya que la entrega de los apoyos quedará condicionada a las determinaciones que tomen los legisladores norteamericanos, es decir, o México toma la ayuda, o no habrá apoyos provenientes por nuestro vecino del norte.

Es por todo ello que consideramos importante hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que, en este marco de cooperación, se garantice el pleno respeto de la soberanía y la jurisdicción territorial.

Cabe mencionar que la **Oficina Bilateral de Seguimiento** de la Iniciativa Mérida comenzó a operar el pasado 31 de agosto en la capital de nuestro país, como un sistema de consulta permanente entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América sobre la transferencia de equipos y capacitación de este programa.

La creación de esta instancia es el primer ejercicio de esta naturaleza que realizan ambos gobiernos con el fin de dar cabal cumplimiento a los programas de transferencia de equipos y capacitación de la **Iniciativa Mérida**, es por

ello que creemos muy oportuno que se brinde información al Senado de la República sobre las actividades que se realizarán en esta oficina, cuánto y qué tipo de personal laborará en ella, qué tipo de información se compartirá entre ambas naciones, al tiempo de descartar cualquier intento de actividades de inteligencia y espionaje por parte del Gobierno norteamericano en nuestro territorio.

Recordemos además, que los documentos del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, liberados recientemente por el portal Wikileaks desnudan a la diplomacia norteamericana, a partir de la fuga de cables diplomáticos que contienen información muy delicada y confidencial de otras naciones donde se dejan ver ciertas actividades de espionaje. En este sentido, nos preguntamos qué podemos esperar de la **Oficina Bilateral de Seguimiento** de la Iniciativa Mérida en nuestro territorio. Para evitar cualquier suposición o especulación en este sentido, es que consideramos importante someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a remitir un informe pormenorizado a esta Soberanía, sobre las actividades que desarrolla en nuestro país la **Oficina Bilateral de Seguimiento** de la Iniciativa Mérida.

SEGUNDO.- El Senado de la República hace un llamado al Ejecutivo Federal para que, en el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida, se garantice el pleno respeto de la soberanía y la jurisdicción territorial de nuestro país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 2 días del mes de diciembre de 2010.

Suscribe,

SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ